

Lic. Francisco Guajardo Martínez

De: Lic. Francisco Guajardo Martínez [francisco.guajardo@ctainl.org.mx]
Enviado el: Martes, 07 de Octubre de 2008 11:35 a.m.
Para:
Asunto: Respuesta solicitud de información
Datos adjuntos: expedientes procedimiento inconformidad 2008.pdf; expedientes negativa ficta 2008.pdf

**ULISES CARLIN DE LA FUENTE
P R E S E N T E.-**

En relación a su solicitud de información vía electrónica recibida en esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, el día 24 de septiembre de 2008, a las 08:56 horas p.m., según consta en el registro electrónico receptor de este organismo a la cual recayó el número de folio **SIE/CTAINL/121/2008**, y en la que solicita: *"...LISTADO DE EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTO DE INCONFORMIDAD PARA EL AÑO 2008 (EN MATERIA DE TRANSPARENCIA) QUE LLEVA ESA COMISIÓN, INDICANDO EL NUMERO DE EXPEDIENTE, LA PARTE PROMOVENTE Y EL SUJETO OBLIGADO CONTRA QUIEN SE PROMUEVE Y EL STATUS DEL EXPEDIENTE..."*; al respecto, con fundamento en el artículo 43, fracción XIV del Reglamento Interior de este órgano autónomo publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 20 de agosto de 2008, el cual establece: *"Artículo 43.- Son atribuciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos: ... XIV. Dar trámite hasta su conclusión a las solicitudes de acceso a la información y de datos que reciba la Comisión, en los términos de la Ley..."*, me permito exponer lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los diversos 1°, 2, 3, 4, 7, 116, 119 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y al ser lo solicitado por usted información de carácter público, se le allega por este conducto como archivo adjunto, las versiones electrónicas de la siguiente información:

- 2-dos listas que contienen la relación de los expedientes de procedimientos (por inconformidad y por negativa ficta) interpuestos ante la Comisión de Acceso a la Información Pública de Nuevo León, y la actual Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, durante el presente año a la fecha, en el entendido de que el cambio en la denominación ocurrió en virtud de que se abrogó la anterior Ley de Acceso a la Información Pública y en fecha 19-diecinueve de julio del año en curso se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular le reitero las seguridades de mi atenta consideración.

A T E N T A M E N T E

LIC. FRANCISCO REYNALDO GUAJARDO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN